



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 123

20 de abril de 2004

VII Legislatura

COMISIÓN DE PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Alberto López Viejo

Sesión celebrada el martes 20 de abril de 2004

ORDEN DEL DÍA

1.- Designación de la Presidencia de la Comisión (VII)

2.- PCOC 181/04 RGEF. 1899 (VII) Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. señor don Andrés Rojo Cubero, del Grupo Parlamentario Socialista, dirigida al Gobierno, sobre las razones que impulsan la nueva estrategia del Canal de Isabel II, consistente en liderar Uniones Temporales de Empresas para la gestión de servicios de agua municipales, en relación con la política de gestión integral del agua en la Comunidad de Madrid.

3.- C-269/04 RGEF. 1900 (VII). Comparecencia del Ilmo Sr. Director Gerente del Canal de Isabel II, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre evaluación de las previsiones del manual de abastecimiento del Canal, revisiones efectuadas y posibles informes o estudios que se hayan elaborado en relación al aseguramiento del abastecimiento de agua en la Comunidad de Madrid, sus posibles consecuencias y medidas de carácter inmediato que se piensen adoptar por parte del mismo.

4.- Ruegos y Preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 10 horas y 36 minutos.
 Página 3059

— **Designación de la Presidencia de la Comisión (VII)**
 Página 3059

-Intervienen la Sra. Cifuentes Cuencas y el Sr. Rojo Cubero.
 Página 3059

Elección del Presidente de la Comisión:
 quedando elegido por asentimiento el Sr. López Viejo.
 Página 3059

— **PCOC 181/04 RGEP. 1899 (VII) Pregunta de Contestación Oral a iniciativa del Ilmo. señor don Andrés Rojo Cubero, del Grupo Parlamentario Socialista, dirigida al Gobierno, sobre las razones que impulsan la nueva estrategia del Canal de Isabel II, consistente en liderar Uniones Temporales de Empresas para la gestión de servicios de agua municipales, en relación con la política de gestión integral del agua en la Comunidad de Madrid.**
 Página 3059

-Interviene el Sr. Rojo Cubero, formulando la pregunta.
 Página 3059

-Interviene el Sr. Director Gerente del Canal de Isabel II, respondiendo la pregunta.
 Página 3059-3060

-Intervienen el Sr. Rojo Cubero y el Sr. Director Gerente, ampliando la información.
 Página 3060-3061

— **C-269/04 RGEP. 1900 (VII). Comparecencia del Ilmo. Sr. Director Gerente del Canal de Isabel II, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre evaluación de las previsiones del manual de abastecimiento del Canal, revisiones efectuadas y posibles informes o estudios que se hayan elaborado en relación al aseguramiento del abastecimiento de agua en la Comunidad de Madrid, sus posibles consecuencias y medidas de carácter inmediato que se piensen adoptar por parte del mismo.**
 Página 3061

-Interviene el Sr. Rojo Cubero, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.
 Página 3061

-Exposición del Sr. Director Gerente del Canal de Isabel II.
 Página 3061-3065

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Rojo Cubero y la Sra. Cifuentes Cuencas.
 Página 3065-3069

-Interviene el Sr. Director Gerente, dando respuesta a la Sra Portavoz.
 Página 3069-3071

— **Ruegos y Preguntas.**
 Página 3071

-No hubo ruegos ni preguntas.
 Página 3071

-Se levanta la sesión a las 11 horas y 36 minutos.
 Página 3071

(Se abre la sesión a las diez horas y treinta y seis minutos.)

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Se abre la sesión con el primer punto del orden del día.

Designación de la Presidencia de la Comisión

———— (VII) ————

¿Hay alguna propuesta de Presidente? (La señora Cifuentes Cuencas pide la palabra.)

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, para que conste en acta le comunico las sustituciones doña Mónica García Molina sustituye a doña Paloma Adrados Gautier. La propuesta para Presidente de esta Comisión por parte del Grupo Parlamentario Popular es don Alberto López Viejo.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Diputada. Propongo a SS.SS. que la elección del Presidente se haga, por asentimiento, si ninguno de los Grupos va a proponer otro candidato. ¿Se acepta la propuesta de Presidente? Parece que queda aprobado por asentimiento de los Diputados presentes el nombramiento del señor López Viejo como Presidente de esta Comisión. Rogamos al señor López Viejo que se incorpore a esta Mesa para ocupar su lugar. (El señor Rojo Cubero pide la palabra.) Tiene la palabra, señor Rojo.

El Sr. **ROJO CUBERO**: Señora Presidenta, la elección se ha hecho con la abstención del Grupo Parlamentario Socialista, para que conste.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: En ese caso, la elección no sería por asentimiento, sino que tendríamos que haberlo hecho a mano alzada; en cualquier caso, creo que queda clara la postura de los Grupos: voto favorable del Partido Popular, abstención del Grupo Parlamentario Socialista, y no sabemos la opinión del Grupo Parlamentario Izquierda Unida ya que no está presente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vicepresidenta. Gracias a los Grupos Parlamentarios por mi designación, a unos por su abstención y al Grupo Parlamentario Popular por su voto favorable. A continuación, pasamos al siguiente punto del orden del día.

Pregunta de Contestación Oral a iniciativa del señor don Andrés Rojo Cubero, del Grupo Parlamentario Socialista, dirigida al Gobierno, sobre las razones que impulsan la nueva estrategia del Canal de Isabel II, consistente en liderar Uniones Temporales de Empresas para la gestión de servicios de agua municipales, en relación con la política de gestión integral del agua en la Comunidad de Madrid.

———— PCOC 181/04 RGEP. 1899 (VII) ————

Tiene la palabra señor Rojo por si quiere hacer algún tipo de formulación complementaria.

El Sr. **ROJO CUBERO**: Simplemente, reiterarme en el tenor de la pregunta, gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rojo. Tiene la palabra el señor Gerente.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CANAL DE ISABEL II** (De Miguel Rodríguez): Muchas gracias, señor Presidente. Miembros de la Mesa, Señorías, en contestación a la pregunta de don Andrés Rojo en relación a qué razones impulsan la nueva estrategia del Canal de Isabel II consistente en liderar uniones temporales de empresas para la gestión del servicio de aguas municipales en relación con la política de gestión integral del agua en la Comunidad de Madrid, desde el Canal de Isabel II tenemos que manifestar lo siguiente: En primer lugar, que el Canal de Isabel II no tiene una nueva estrategia; el Canal de Isabel II ha estado liderando uniones temporales de empresas a lo largo de los últimos 14 años en distintos ámbitos tanto en la Comunidad de Madrid en España como fuera de España.

El Canal de Isabel II, en muchas ocasiones, dada su reputación, ha sido requerido por compañías y organismos públicos nacionales e internacionales,

como, por ejemplo, el Banco Mundial, para estar presente en España, y fuera de España, en concursos públicos para la gestión del servicio de aguas municipales. Ha sido, y es, un operador calificado del ciclo integral del agua, y ha liderado y participado en consorcios y UTE con distintas empresas relacionadas con el sector de agua y financieras con el objetivo de ser adjudicataria de los concursos correspondientes. Puedo destacar, como ejemplos, que desde el año 91 se ha participado en consorcios como, por ejemplo, el Canal de la Plata, conjuntamente con Unión Fenosa, Dragados, BCH, FCC, DICSA y, por supuesto, el Canal de Isabel II; en el año 94, en la concesión de Cáceres y San Fernando, conjuntamente con Aguas de Barcelona. también ha participado en la UTE Sai-Cuenca Norte, que se ha llevado a cabo con Page Ibérica, Necso y Canal de Comunicaciones Unidas en el año 2003. Así como, por ejemplo, la UTE, en este año 2004, para aguas de Alcalá, conjuntamente con las empresas Aqualia y Sufi.

Si el Canal de Isabel II ha estado presente en distintos concursos públicos fuera del ámbito de la Comunidad de Madrid, la participación en concursos dentro de su ámbito está más que justificada y es más importante para la integración y consolidación de los servicios, tanto para el Canal de Isabel II como para la Comunidad de Madrid. Esto es todo lo que tengo que decir desde el Canal de Isabel II en relación a la pregunta planteada. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gerente, por su intervención y su comparecencia. Señor Rojo, tiene la palabra.

El Sr. **ROJO CUBERO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Gerente, muchas gracias por su contestación. Es cierto que nos ha dado algunos datos sobre participación del Canal de Isabel II en UTEs. No he oído ningún ejemplo que fuera para la gestión de ningún servicio municipal de aguas en la Comunidad de Madrid, y, a nuestro entender, la decisión del Canal de Isabel II de concurrir acompañado por otras dos empresas en UTE al concurso para la gestión del servicio municipal de agua de Alcalá de Henares es un nuevo eslabón en una cadena de sin sentidos que se ha producido desde que el Partido Popular de Alcalá de Henares, desde que su Alcalde anunciara la

intención de proceder a la privatización de este servicio.

No voy a entrar a valorar las actitudes poco dialogantes ni el amplio rechazo social que ha suscitado en Alcalá esta decisión, ni siquiera la contradicción que ésta supone con el programa electoral del Partido Popular para la Comunidad de Madrid y la constatación de la existencia de criterios dispares según se trate del Partido Popular de Alcalá o del Partido Popular de la Comunidad de Madrid. Pero es necesario valorar las consecuencias de una respuesta que supone la quiebra, a nuestro entender, de un modelo homogéneo de relación del Canal con los municipios de la Comunidad de Madrid, y que se venía sustentando tradicionalmente mediante la formalización de convenios.

Con esta decisión se rompe un modelo que tenía su línea más característica en una política tarifaria común, y que supone, de hecho, la discriminación y un agravio comparativo con el resto de los madrileños, que, a través del pago de nuestros consumos al Canal, vamos a subvencionar las infraestructuras y el precio menor del agua en Alcalá.

Estoy seguro de que es usted consciente de que a estas alturas algunos Ayuntamientos estarán valorando y estudiando esta nueva modalidad y de que han puesto ustedes en riesgo la estabilidad de un modelo que venía funcionando razonablemente bien en la Comunidad de Madrid. En todo caso, una vez decidida la participación del Canal de Isabel II, no llegamos a entender, y usted no nos ha explicado los criterios para este caso concreto, qué sustenta esta nueva estrategia del Canal en la Comunidad de Madrid y, fundamentalmente, por qué para hacer lo que el Canal viene haciendo en más de 160 municipios de la Comunidad de Madrid necesita actuar en unión de otras dos empresas. Nos gustaría saber qué aportan y cuál es el valor añadido que hace necesaria la participación de estas empresas, porque, de otro modo, sólo tendría sentido en el marco de una experiencia piloto cuya finalidad alguien podría pensar que a medio plazo estaría en la participación de la iniciativa privada en la gestión del propio Canal. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rojo. Tiene la palabra el señor Gerente. Le informo de que le quedan aproximadamente dos minutos y medio para finalizar su intervención.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CANAL DE ISABEL II** (De Miguel Rodríguez): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a contestar al señor Rojo. Desde el punto de vista de Alcalá de Henares, hay que señalar que es un caso muy excepcional dentro de la Comunidad de Madrid. En sus 153 años de existencia, el Canal de Isabel II jamás ha prestado el servicio en dicho municipio.

Como S.S. sabe, la competencia de la prestación del servicio de aguas es municipal. El municipio decide sacar a concurso público la gestión del agua y, ante las distintas alternativas, lo que se ha hecho es valorar cuál era la opción más adecuada para el Canal, como yo espero que, si se gana el concurso, se verá en su día que la que estamos haciendo ahora es la más adecuada.

En cuanto al resto de los comentarios de S.S., al Canal de Isabel II no le preocupa lo que pueda ocurrir en el resto de la Comunidad, en tanto en cuanto la situación de Alcalá de Henares es una situación muy especial porque Alcalá de Henares, como S.S. probablemente conozca, tiene capacidad de aducción por sí misma a través de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, situación que no se da prácticamente en ningún otro de los grandes municipios de la Comunidad de Madrid; por tanto, desde el punto de vista del Canal se ha hecho el mejor análisis y el mejor esfuerzo para estar en ese concurso; el concurso se iba a producir de todas formas. El Canal es una compañía que tiene 153 años de existencia, y yo espero que a lo largo de los próximos meses, sobre todo si somos adjudicatarios, se pueda comprobar la bondad de este planteamiento. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gerente. Damos por finalizado el segundo punto del orden del día, y pasamos al tercero.

Comparecencia del Sr. Director Gerente del Canal de Isabel II, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre evaluación de las previsiones del manual de abastecimiento del Canal, revisiones efectuadas y posibles informes o estudios que se hayan elaborado en relación al aseguramiento del abastecimiento de agua en la Comunidad de Madrid, sus posibles consecuencias y medidas de carácter inmediato que se piensen adoptar por parte del mismo.

———— C-269/04 RGEF. 1900 (VII) ————

Por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el autor de la iniciativa, señor Rojo.

El Sr. **ROJO CUBERO**: Gracias, señor Presidente. La intención de pedir su comparecencia tiene que ver con las manifestaciones que realizó el señor Gerente en su anterior comparecencia y en el planteamiento que nos hacía sobre las dificultades que tenía la Comunidad de Madrid para abastecerse en un futuro más o menos a medio plazo. Asimismo, el Vicepresidente Primero y Consejero de Presidencia vino a referirse en el Pleno a que, efectivamente, nos encontrábamos en esa situación y era necesaria la generación de nuevas infraestructuras hídricas, fundamentalmente en la zona del Alberche, precisamente por las manifestaciones tanto del Gerente como del Vicepresidente Primero y Consejero de Presidencia, querríamos que nos indicara si, efectivamente, eso ha llevado a algún tipo de revisión de los informes del Canal y si se van a adoptar algunas medidas en concreto para paliar las posibles dificultades en un futuro a medio y largo plazo en la Comunidad de Madrid. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rojo. Tiene la palabra el señor Gerente del Canal de Isabel II.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CANAL DE ISABEL II** (De Miguel Rodríguez): Muchas gracias, señor Presidente. Miembros de la Mesa, Señorías, agradezco especialmente la oportunidad de comparecer nuevamente ante ustedes para dar cuenta e informar a SS.SS. sobre la evaluación de las previsiones del manual de abastecimiento del Canal de Isabel II, así como de las revisiones efectuadas y de los posibles informes y estudios que se han elaborado en relación con el aseguramiento del abastecimiento de agua en la Comunidad de Madrid y de las consecuencias y medidas de carácter inmediato que se piensen adoptar por parte del citado Canal de Isabel II.

El Canal de Isabel II, como ustedes conocen, es la empresa pública dependiente de la Comunidad de Madrid responsable de la gestión del ciclo integral de agua en prácticamente toda la región. El origen de esta empresa se remonta al año 1851, cuando el abastecimiento de la ciudad estaba muy comprometido, poniéndose en evidencia la

imposibilidad de crecimiento de la ciudad y con unas condiciones higiénicas deplorables, lo que puso en serias dudas la continuidad de su capitalidad. En esta fecha, Madrid contaba con sólo 200.000 habitantes, y dotaciones de agua de aproximadamente 7 litros/habitante y día.

En ese momento se optó por traer el agua del río más caudaloso, porque hay que señalar una cuestión muy importante: en Madrid, como SS.SS. conocen, no hay agua; a diferencia de otras grandes capitales mundiales o grandes ciudades que han construido sus asentamientos al lado de recursos hídricos ilimitados, en el caso de Madrid no existe agua. Por tanto, lo que se tuvo que hacer fue ir a unos 70 kilómetros, al río Lozoya, y, mediante una labor de ingeniería notable, se construyó un canal y una presa, el Pontón de la Oliva, que regulara el agua y permitiera derivar los caudales en períodos de estiaje.

Fue una obra colosal para la época. Hubo de construirse un canal con una longitud, como decía, cercana a los 70 kilómetros y pendientes de 10 milésimas, que transportase el agua por gravedad desde la presa anteriormente citada hasta el depósito número 1, que está situado en la calle Bravo Murillo. En la actualidad, este canal, que dio nombre a nuestra empresa, sigue en servicio.

Como decía, en Madrid, el sistema de abastecimiento pende de un delicado equilibrio. Desde que se constituye el Canal de Isabel II y a lo largo de estos 153 años, el Canal ha ido construyendo distintos sistemas de regulación, cuyo objetivo era el de almacenar agua, que era distribuida a través de unos 550 kilómetros de tuberías a las estaciones potabilizadoras y, desde éstas, a unos 300 depósitos a lo largo de la Comunidad de Madrid que, a lo largo de 11.000 kilómetros, distribuyen el agua en nuestros domicilios. Estos 153 años después de este acontecimiento, han dado lugar a que desde esos 200.000 habitantes hayamos pasado a unos cinco millones y medio de habitantes y que se haya multiplicado por 1.000 el consumo y las necesidades en cuanto a infraestructuras y abastecimiento. Hemos llegado a que en el año 2003 se han derivado casi 610 hectómetros cúbicos, y nuestras previsiones son que para este año llegaremos a los 620, con un crecimiento de la demanda de un 2 por ciento.

Madrid sólo se puede abastecer con el agua que somos capaces de almacenar. Para suministrar

dichos volúmenes, el Canal de Isabel II dispone de 14 presas y aproximadamente unos seis azudes, que son pequeñas presas, que regulan los siete ríos y cinco pozos y, además, hay cinco campos de pozos que extraen aguas del acuífero detrítico sobre el que se asienta la región. La capacidad total teórica de los embalses es de 945 hectómetros cúbicos, y la función primigenia de dichos embalses es la del suministro de agua, como decía. Además, tienen otras dos funciones, que es necesario resaltar: la laminación de avenidas en períodos de lluvias y el suministro de caudales ambientales, de gran importancia ecológica. La laminación de avenidas supone disponer de unos resguardos que en época de invierno llegan hasta el 18 por ciento; esto, unido a los fondos de los embalses no aprovechables, hace que la capacidad útil de los embalses esté muy próxima al consumo anual actual.

El último embalse construido de cierta trascendencia data del año 1976, es decir, ahora hace casi 30 años que no disponemos de más capacidad de almacenamiento. En aquella época, el consumo de agua en la Comunidad de Madrid y lo que abastecía el Canal rondaba los 400 hectómetros cúbicos al año, lo que pone de manifiesto que las holguras que se tenían en esa época hoy se han agotado. Las aguas subterráneas se utilizan para períodos de escasez; el número total de pozos es de 78 y la producción máxima anual de todos los pozos está comprendida entre 60 y 80 hectómetros cúbicos al año, cantidad suficiente para abastecer a una población de unos 750.000 habitantes. Debido a la lentitud de la recarga natural de este acuífero, su uso sostenible recomienda limitar las extracciones a uno de cada cuatro años; o sea, que es un recurso de utilización limitada. Además de estos recursos, el Canal dispone de una concesión de 120 hectómetros cúbicos al año procedente del río Alberche. Con tal cantidad de recursos e infraestructuras a nuestra disposición, puede parecer obvio que se garantiza de forma plena el abastecimiento, pero esto no es así. Las aportaciones de agua, las lluvias, muestran una gran variabilidad a lo largo de los años; así, frente a volúmenes anuales de 1.700 hectómetros cúbicos, que es el año hídrico -el año hídrico va de octubre a septiembre-, se presentan otros de 200 hectómetros cúbicos. El problema se agrava cuando se suceden dos o tres años de sequía con aportaciones mínimas. Quiero recordar la sequía de los años 91 y 94 sufrida en toda la península y que también afectó a la Comunidad de Madrid de forma muy especial, con repercusiones en el suministro, sobre todo para

riegos de parques y jardines. La gestión de los recursos hídricos no es inmediata cuando los consumos en verano se encuentran próximos a los 30 metros cúbicos por segundo y la suma de las aportaciones de los siete ríos que gestionamos no alcanzan los 2 metros cúbicos. Es imposible gestionar el abastecimiento de agua en la Comunidad de Madrid sin embalses.

Por otro lado, la demanda de agua a satisfacer ha experimentado una evolución desigual en la historia del Canal de Isabel II, aunque siempre con una tendencia clara de crecimiento, salvo en los períodos de crisis sociales o en situaciones derivadas de episodios de sequías prolongadas. La demanda ha sido siempre objeto de análisis, es un tema complejo, y se han realizado históricamente sucesivos ejercicios para poder predecir su evolución desde los diferentes organismos e instituciones con interés en el tema, tales como la propia Comunidad de Madrid o la Confederación Hidrográfica del Tajo.

El Canal de Isabel II, consciente de la importancia de conocer con precisión los factores que determinan la demanda y su evolución, realizó un estudio de la demanda de agua urbana en la Comunidad de Madrid, que publicó en forma de libro en el año 2001. En este estudio se revisaron los principales componentes de la demanda de agua y se identificaron los valores explicativos de la misma y su evolución, para hacerse una idea de la complejidad del asunto, baste mencionar que para analizar la demanda se tienen que tener en cuenta factores, como, por ejemplo, la población, las viviendas construidas y el desarrollo urbanístico previsto, la tipología de las viviendas, el grado de ocupación, las pautas de consumo, los comercios e industrias censados, el nivel de renta, tarifas y factores climáticos. La conclusión de todo ello es que se elaboraron una serie de predicciones de los consumos que debería atender el Canal de Isabel II bajo una serie de escenarios considerados en el año 2001, que se basaban en datos de años anteriores, hasta el año 1999, y que se incluyeron en el manual de abastecimiento del Canal de Isabel II.

Con el fin de concretar estos escenarios, las previsiones de demanda para los horizontes de planificación de corto, medio y largo plazo, con las hipótesis basadas en el desarrollo de planeamiento urbanístico, que está en vigor, arrojan incrementos de consumos muy notables, que podrían alcanzar los valores de los 700 y 800 hectómetros cúbicos

anuales, en los horizontes de un largo plazo; es decir, estamos hablando de los años 2014 y 2018. Estas previsiones coinciden con las planteadas en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo, y en él se establecen unas previsiones de 735 hectómetros cúbicos para este horizonte.

¿Cuál es la situación actual? Estas predicciones, que pueden parecer excesivas, están siendo superadas por la realidad; los consumos previstos para el año 2006 se han alcanzado en el año 2003; se preveía un incremento constante del 2 por ciento hasta el año 2011, pero, ¿cuál ha sido la realidad? Pues que en el año 2001 el incremento ha sido del 3,6 por ciento; en el 2002 el incremento ha sido del 2,5 por ciento, y en el 2003 el incremento ha sido del 5,5 por ciento.

En dicho estudio se identificaron una serie de áreas de investigación para mejorar el conocimiento de los factores explicativos de la demanda y los patrones de consumo en las actividades domésticas, comerciales, industriales, etcétera, así como la evaluación de los volúmenes a emplear en actividades de interior y de exterior, estos estudios ya se iniciaron y están empezando a aportar los primeros resultados.

El consumo en el año 2003 superó el máximo histórico, que se registró en el año 1991, de unos 600 hectómetros cúbicos, no obstante, en estos 12 años, la población abastecida por el Canal a aumentado un 18 por ciento; el número de viviendas plurifamiliares ha aumentado un 38 por ciento, ha pasado de 1,6 a 2,2 millones, y el número de viviendas unifamiliares ha aumentado un 123 por ciento, pasando de 142.000 a 317.000. Esto pone de manifiesto la mayor eficiencia de nuestro sistema, y que las medidas de ahorro que a raíz de la sequía de principios de los 90 se pusieron en marcha, dieron buenos resultados.

Los consumos del año 1991 eran enormes para los embalses de los que se disponía, la realidad lo confirmó con las restricciones que hubo que poner, y, como consecuencia de esta situación crítica, se decidió en ese momento llevar a cabo una serie de infraestructuras. El día 6 de mayo de 1993, se formalizó un convenio entre el entonces denominado Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Comunidad de Madrid que, entre otras obras, proponía la construcción de sendas presas en los ríos Jarama y Sorbe. En el año 1994 comenzaron los estudios para la redacción del Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo, este Plan fue

aprobado por Real Decreto del 24 de junio del 1998, y contempla, además, de las regulaciones anteriormente citadas, una infraestructura adicional: la regulación en el río Alberche.

Por último, el 5 de julio del año 2001, se publicó la Ley del Plan Hidrológico Nacional, en cuyo anexo II se recogen la regulación del Alberche y los campos de pozos de Guadarrama. La garantía de suministro de abastecimiento en la Comunidad de Madrid, que es la probabilidad de suministrar todos los volúmenes demandados, se cifra en estos momentos, en el 90 por ciento; este valor es inferior a lo que propone la Confederación Hidrográfica del Tajo en su plan de cuenca para los abastecimientos a la población, y también es inferior al objetivo que el Canal tiene establecido en su manual de abastecimiento, que es del 96 por ciento.

La garantía de suministro depende de tres factores: las entradas o aportaciones; las salidas, que se dividen en agua facturada y agua no controlada y las reservas o capacidades del embalse.

En cuanto a las aportaciones, no podemos modificarlas, dependen de un factor aleatorio: las lluvias. Estudiamos la probabilidad de que se presenten unas aportaciones determinadas, basándonos en la serie histórica del Canal que recoge lo acontecido en los últimos cien años, y suponemos que en el futuro serán semejantes a las ya acaecidas, aunque hay que tener en cuenta que hay un factor climático que hace que ahora mismo, y en los últimos años no es muy significativo todavía, pero se está viendo que las aportaciones de aguas tienen una tendencia a ser: los máximos menos máximos y los mínimos más mínimos, es decir, hay un factor de cambio climático.

En este punto existe, por otro lado, otra limitación, y me refiero a la capacidad de embalsamiento de la que dispone el Canal para atender las necesidades de suministro. La capacidad total de los embalses es de 945 hectómetros cúbicos; sin embargo, las exigencias de los resguardos para la laminación de avenidas, determinadas por normas de protección civil, así como las dimanadas de la seguridad de las presas, conducen a disponer de un volumen práctico de unos 775 hectómetros cúbicos, durante el período de máximas aportaciones pluviales, en el cual se incluye el volumen de fondos de los embalses, unos 100 hectómetros cúbicos, cuya utilización no es conveniente por los problemas de la calidad del agua

almacenada allí, que es agua lodosa, lo que reduce a unos 775-700 hectómetros cúbicos la capacidad real de agua embalsada para el consumo humano, y recordemos que hace más de 30 años que en la Comunidad de Madrid no se dispone de nuevos sistemas de almacenamiento de agua.

En cuanto a las salidas, el volumen de agua derivado desde nuestros embalses por habitante es de 300 litros por día. Este agua se utiliza para el consumo doméstico y otras actividades comerciales e industriales. También hay agua no controlada, en tanto en cuanto se pierde, porque hay ciertas pérdidas, y hay autoconsumo para la explotación y consumos municipales, principalmente en riegos de parques y jardines, y también para el baldeo de calles.

El consumo medio doméstico es de 160 litros por habitante y día, que aun siendo susceptible de reducción, en algunas zonas puede considerarse como aceptable. Decimos que es aceptable porque, en comparación con otros países con un nivel de desarrollo equivalente, estamos en unas pautas de consumo muy similares. El consumo en California, por ejemplo, por dar un dato significativo, después de grandes medidas de ahorro y de gestión de la demanda, se ha conseguido rebajar de 1.000 litros a 500 litros por habitante y día. El consumo de agua en las Islas Británicas es similar al nuestro, aún teniendo en cuenta que, al tener allí una temperatura más baja, el consumo de agua siempre es menor. En Madrid tendría que ser mayor, puesto que tenemos un clima más seco y hace más calor en verano.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gerente, perdone que le interrumpa, pero tengo que advertirle que le quedan exactamente cuatro minutos.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CANAL DE ISABEL II** (De Miguel Rodríguez.): Muy bien. En cuanto a las fugas, se han hecho unos esfuerzos importantísimos, y hoy representan sólo el 10 por ciento del volumen derivado. Puedo decir que, en este aspecto, estamos entre las empresas más eficientes del mundo.

Hay algo importante en cuanto a las actuaciones en relación a la situación en la que nos encontramos, que son las medidas de ahorro. Estas actuaciones con ser importantes no podemos calificarlas de determinantes. A la hora de abordar medidas de ahorro significativas es necesario incidir

más en la parte más grande, es decir en el agua facturada, cómo se aminora su crecimiento, pues haciendo una gestión de la demanda atendiendo a cinco tipos de medidas importantes: tarifarias, urbanísticas, mejora en los usos exteriores mediante limitación de dotaciones en riesgos de zonas verdes, el control de consumo en tomas de riego, etcétera; usos deportivos y recreativos, y con labores de educación y sensibilización e información. Es imprescindible llevar a cabo todas estas medidas aunque el grado de eficacia no depende exclusivamente del Canal de Isabel II. Quiero hacer una referencia a una propuesta no de ley que se debatió en esta Asamblea el 17 de octubre de 2002, que fue aprobada por unanimidad, en la que se proponían y se instaba al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar una serie de medidas en cuanto a uso eficiente del agua.

Tengo que decir que, desde el punto de vista del Canal, se han puesto en marcha una serie de estudios. Esos estudios y esas medidas están identificadas. Hay 35 medidas identificadas y una serie de propuestas normativas. Los acontecimientos del último año han hecho que se retrasen, pero lo que sí es cierto es que, desde el punto de vista del Canal, vamos a intentar sensibilizar tanto al Consejo de Gobierno como, lógicamente, a esta Asamblea, a poner en marcha esas medidas porque son de extrema importancia, e, insisto, no son la solución.

Voy a intentar resumir y concluir. Desde el punto de vista del Canal de Isabel II, hay una serie de actuaciones que son de carácter estratégico: por un lado, primero y fundamental, el incremento de los recursos; segundo, gestión de la demanda; tercero, operación deficiente del sistema, y, por último, la ampliación de infraestructuras estratégicas de captación, transporte, tratamiento y distribución.

En este sentido, desde mi última comparecencia del pasado día 3 de febrero, se han tomado una serie de actuaciones. Por un lado, el día 13 de febrero de 2004 se debatieron en el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, con carácter casi monográfico, las acciones que se deberían impulsar por parte de esta entidad pública, en coordinación con otras Administraciones competentes. Como resultado de dicho Consejo, el propio Consejo acordó por unanimidad informar al Ministerio de Medio Ambiente de la realidad del suministro de agua a Madrid, con el fin de llevar a cabo las obras que estén aprobadas por ley, y dicha

información volverá a ser remitida en breve a los nuevos responsables de dicho Ministerio. En dicha carta se ponía de manifiesto lo mencionado en la presente exposición, y se proponían una serie de medidas en relación con la capacidad práctica de embalsamiento y las necesidades de nuevas regulaciones, nuevos recursos en el río Alberche, en el río Jarama y en el río Sorbe. Asimismo, se sugería en dicha carta la firma de un nuevo convenio que actualizara el del año 93 en cuanto a las medidas a adoptar para asegurar el abastecimiento de agua a la Comunidad de Madrid. Tenemos previsto contactar con el nuevo equipo del Ministerio para tratar este importante asunto. Asimismo, se propone una iniciativa de carácter estratégico para poner en marcha esas medidas de gestión y de uso eficiente del agua, identificadas esas 35 medidas, más algunas de carácter normativo, y que yo creo que tendremos oportunidad en las próximas semanas de poder dar a conocer.

Ciféndome un poco a los tiempos que me marca el señor Presidente de la Comisión, el tema es complejo, no es fácil de analizar en poco tiempo, pero espero haber dado adecuada información respecto a los retos a los que nos enfrentamos, a los que se enfrenta el Canal de Isabel II en su importante misión de abastecimiento de agua a la Comunidad de Madrid. Muchas gracias por su atención.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gerente, por su intervención y por adaptarse a los tiempos que ha establecido esta Presidencia en observancia al artículo 209 del Reglamento. Comienza el turno de los Grupos Parlamentarios. Como el representante del Grupo Parlamentario Izquierda Unida está ausente, pasaríamos al turno del Grupo Socialista. Señor Rojo, tiene usted la palabra.

El Sr. **ROJO CUBERO**: Gracias, señor Presidente. Gracias de nuevo al señor Gerente por las explicaciones que nos ha traído a esta Comisión -algunas ya las conocíamos de su anterior comparecencia, otras son algo más adelantadas-, aunque, en principio, no hemos visto ninguna gran novedad con respecto al problema que nos trae hoy aquí y que usted puso de manifiesto en su primera comparecencia. Evidentemente, los datos son los que son, y nos llevan a una preocupación

fundamental que se puso de manifiesto el día de su comparecencia y que se ha ido trasladando en el tiempo por el propio Canal de Isabel II y por el Presidente del Canal, que es el Vicepresidente y Consejero de Presidencia.

Lo cierto es que el Partido Popular lleva algo más de ocho años gobernando esta Comunidad, y las manifestaciones que se han venido realizando en los últimos tiempos sobre las posibles dificultades para garantizar el abastecimiento de agua en los próximos años sólo pueden ser fruto o de una mala gestión anterior o de una imprevisión irresponsable. Hace algo menos de un año que se aprobó el Plan Hidrológico Nacional, y no serán tan necesarias estas infraestructuras que usted nos ha venido comentando, y que se han comentado por parte del Vicepresidente, si no están recogidas en el Plan Hidrológico Nacional, repito, aprobado hace menos de un año.

Creo que aquí lo que ha habido ha sido unos cambios de opinión por parte de los responsables que se han venido sucediendo en la responsabilidad del Canal de Isabel II, que no han compartido, en ese sentido, los criterios unos de otros, y han llevado a que, al final, no se adoptaran las decisiones necesarias para garantizar o para que se adoptaran ya las medidas para garantizar ese consumo, ese abastecimiento en los próximos años. Lo que sí parece lógico es que los ciudadanos de Madrid no pueden ni deben ser paganos de los continuos cambios de criterio del Partido Popular en una materia tan sensible como es el agua.

Desde luego, nosotros no vamos a prejuzgar de antemano la necesidad de estas infraestructuras que usted nos plantea y que nos plantea el Vicepresidente Primero del Gobierno, pero estamos convencidos de que es posible adoptar algunas medidas tendentes a mejorar el uso eficiente de esta materia del agua y, desde luego, de la gestión de la demanda de la misma.

Usted hablaba, al final de su intervención de una Proposición No de Ley que fue aprobada por todos los grupos políticos de esta Asamblea en octubre de 2002. Voy a utilizar algunas de las palabras del ponente de esta Proposición No de Ley que compartieron en aquel momento todos los miembros de la Asamblea, y que creo que podríamos compartir de nuevo en este momento. Decía: "Es necesario conjugar el dinamismo de la región madrileña, que la ha convertido en uno de los motores de la economía española, con el uso

sostenible del agua, garantizando tanto el abastecimiento a la población y a las demandas de la industria y los servicios como el mantenimiento de nuestros cauces fluviales en adecuadas condiciones ecológicas. Conseguir este objetivo exige la adopción de medidas estructurales de uso eficiente y de gestión de la demanda del agua no vinculadas, por tanto, a la existencia de ciclos periódicos de sequía, sino a instaurar, a todos los niveles de la Comunidad de Madrid, la conciencia de que es posible gestionar mejor este recurso manteniendo la calidad de vida de los madrileños, sin que esto conlleve la pérdida de competitividad de nuestra economía."

Asimismo, el Partido Popular, en el programa electoral con el que se presentó a estas elecciones, lleva tres puntos en los que se plantean medidas sobre uso eficiente y gestión de la demanda, y, a su vez, otros nueve subapartados con estos planteamientos. Por eso, nos ha preocupado de una forma muy importante que en los objetivos del Canal de Isabel II para el año 2004 haya desaparecido alguna medida que se planteaba en ese sentido para el 2003. Fomentar la concienciación ciudadana en la racionalización del uso del agua ya no es un objetivo para el 2004 del Canal de Isabel II.

Evidentemente, ante las manifestaciones sobre la necesidad de esas infraestructuras y, sin embargo, el silencio sobre las medidas a las que usted ha hecho hoy referencia, nos preocupaba que el interés del Canal de Isabel II sólo fuera conseguir una mayor cantidad de agua, del producto que vende el Canal de Isabel II, y no fuera su interés, al final, asegurar el abastecimiento y el suministro de agua en los próximos años, que yo creo que es el objetivo fundamental del Canal de Isabel II de cara al futuro.

A tenor de las informaciones que nos ha dado usted en esta comparecencia, vamos a hacer un seguimiento. En este momento no vamos a exigirle que nos dé más información. Nos planteaba que el tránsito tan escabroso que ha sufrido esta Asamblea ha podido paralizarla. El Canal de Isabel II, como una empresa que se ha mantenido a lo largo del tiempo y que ha tenido la dirección, debería haber adoptado esas medidas, y deberíamos tener evaluado, de una forma muy importante, cuáles son los resultados que la adopción de esas medidas podrían suponer en el ahorro del consumo de agua, pero le emplazaremos en otra ocasión para que, en función de la implantación de esas medidas, nos pueda traer los resultados. Yo creo que esas

medidas son de adopción inmediata, con el fin de resolver los posibles problemas y para la tranquilidad de los ciudadanos de Madrid.

Respecto a esa modificación de normativa que se tiene que realizar, quiero solicitarle algunas medidas que yo creo que son inevitables. El incremento de la producción inmobiliaria en la Comunidad de Madrid está llevando a la necesidad de adoptar medidas que tienen que ver con el incremento de la reutilización del agua, la adopción de aparatos sanitarios de bajo consumo, y la concienciación en los nuevos desarrollos urbanísticos sobre estas medidas de gestión de la demanda. Me temo que, en un momento en el que la Comunidad de Madrid tiene un incremento enorme de su parque inmobiliario, no se está adoptando ninguna medida, y eso se verá reflejado en los próximos años. Creo que es muy necesario que se adopten estas medidas de forma inmediata, y yo le pediría que se pusieran a trabajar en este sentido.

En todo caso, quiero decirle que tiene nuestra colaboración en todo lo que tenga que ver con esto, sin prejuizar, efectivamente, las necesidades de las infraestructuras que sean necesarias, pero que el hormigón no sea la primera solución que demos a todos los problemas. Si es necesario, habrá que adoptarlo, pero no creo que tenga que ser ésa la primera medida que adoptemos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Rojo. Tiene la palabra la señora Cifuentes, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS:** Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer al señor Director Gerente su comparecencia y la información que nos ha dado, que, realmente, ha sido muy exhaustiva, y, por desgracia, por las limitaciones del tiempo, sin duda, han quedado muchos datos y muchas cuestiones por abordar; no obstante, en su segundo turno de intervención, sin duda, podrá seguir incidiendo sobre la cuestión.

Quiero destacar de su intervención las medidas, no solamente que se están llevando a cabo, sino, sobre todo -y me gustaría que en la segunda intervención pudiera incidir un poco más-, todas aquellas propuestas y cuestiones que para los próximos tres años y medio se van a poner en

marcha por parte de la Dirección del Canal, precisamente, para asegurar, para garantizar el abastecimiento de agua en la Comunidad de Madrid, que es algo, yo creo, que ha quedado claro en su intervención. Pero me gustaría resaltar que está absolutamente garantizado en el momento presente; lo que ocurre es que las Administraciones tienen que gestionar recursos que son escasos y que muchas veces dependen no solamente de las actuaciones concretas que se vayan tomando, sino también de factores no fácilmente previsibles como son la cantidad de recursos hídricos que se puedan generar en años que no son de sequía y, por lo tanto, dependen de condiciones climáticas, que son difícilmente previsibles. Quiero destacar que en los últimos años se ha llevado una gestión eficaz, una gestión muy eficiente; se han desarrollado diferentes actuaciones que han contribuido a que en estos momentos la gestión del agua por parte de este Gobierno, y también por parte del Gobierno anterior, haya sido, en términos generales, ciertamente óptima.

Ha dicho el señor Rojo en su intervención que no ha anunciado el Director Gerente grandes novedades respecto a la primera comparecencia; es probable que así sea. También es cierto que esta comparecencia se desarrolló hace poco más de dos meses, y, por lo tanto, difícil y preocupante sería si en dos meses se hubieran podido desarrollar cuestiones muy diversas y diferentes de las que hoy ha planteado aquí el señor Gerente. Yo, insisto, creo que ha anunciado más de 35 medidas. Desde luego, nuestro programa electoral -preocupación, además, por el programa electoral y por su cumplimiento, que también agradezco al señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista- es especialmente exhaustivo en materia de gestión del agua. Yo creo -y así lo saben, además los ciudadanos- que si por algo se caracteriza precisamente este partido es por cumplir sus programas electorales; por lo tanto, no tengo absolutamente ninguna duda de que así se va a hacer a lo largo de la Legislatura; una Legislatura que se ha calificado como con tránsito escabroso; yo no sé si escabroso, en cualquier caso, desde luego, muy accidentado, pero tampoco ha sido esto por culpa de este Grupo Parlamentario ni de este partido.

Se ha dicho en la intervención del señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que se ha cambiado de opinión. Yo no sé, sinceramente, en qué. Quizá el señor Rojo es nuevo en esta Asamblea

y, por tanto, tiene unos elementos no tan directos para poder valorar; desde luego, creo que, no solamente con respecto al anterior Gobierno, sino desde el año 95, la línea en cuanto a la gestión de los recursos del agua, con independencia del cambio de adscripción del propio Canal de Isabel II, ha sido bastante continuista y, en esta materia en concreto, ha ido siempre en la misma dirección: básicamente, en la política de reducción de los consumos de agua por habitante. En este sentido, me alegra comprobar que se ha conseguido una reducción importante, que en estos momentos, como ha dicho el señor Director Gerente, nos sitúa en una media muy similar, en pautas de consumo muy parecidas a las que existen en otros países europeos.

En segundo lugar, la otra línea en la que se ha venido trabajando, y he de calificar que con unos resultados espectaculares, es en la mejora en la búsqueda de la reducción de las pérdidas de agua en las infraestructuras de nuestra Comunidad Autónoma. Yo recuerdo que a principio de los años noventa era un problema endémico extraordinariamente preocupante. Los niveles de pérdida que se sufrían en las infraestructuras de la red del Canal de Isabel II era un problema permanente, reiterado, cuya solución no se había abordado por parte de anteriores Gobiernos. Yo creo que en estas dos líneas de actuación se ha avanzado bastante. Se ha seguido, además, una línea continuista. No obstante, hay que continuar avanzando, y así lo ha destacado el señor Gerente en su intervención. Nos ha hablado de seguir reduciendo las pérdidas en la red, las fugas.

En cualquier caso, yo quiero destacar las importantes inversiones que se han llevado a cabo hasta la fecha, situándose en estos momentos el nivel de pérdida en un nivel considerado como normal, y yo creo que esto hay que reconocerlo.

Coincidimos absolutamente en la necesidad de realizar nuevas infraestructuras para poder aumentar la capacidad de almacenamiento. Nos ha dicho el Director Gerente que el último embalse se construyó en 1976; por tanto, parece necesario que se puedan abordar nuevas infraestructuras, nuevos sistemas de almacenamiento de agua. Esto, desgraciadamente, no es un problema reciente, sino, como ha dicho el Director Gerente, que es un problema que surge en el año 1976, si bien es cierto que en estos momentos no existe ningún problema de abastecimiento de agua; esto es importante resaltarlo. No nos parece bueno que se quiera

generar alarma social. Los ciudadanos tienen que saber que no tenemos ningún problema de abastecimiento de agua; no existe este problema, lo que no quita que en el Gobierno, y por parte de la Dirección del Canal, se quiera actuar de manera responsable, adelantándose a futuros e hipotéticos problemas que puedan surgir dentro de unos años como consecuencia de una serie de factores que ha expuesto el señor Director Gerente durante su intervención, como crecimientos de poblaciones y temas que han provocado, precisamente, que en el año 2003 se hayan alcanzado los consumos que había previstos para el año 2006.

Pero insisto nuevamente en que yo creo que los ciudadanos tienen que saber que en estos momentos no hay ningún problema de abastecimiento y que, además, los recursos hídricos se están gestionando de manera correcta. Recuerdo algunos años en los que, desgraciadamente, hubo que abordar restricciones. Casualmente, es verdad que estas grandes restricciones en el consumo de agua coincidieron con años de Gobierno socialista, y con esto, ni mucho menos, quiero responsabilizar al Gobierno socialista de las restricciones de agua, pero es cierto que en aquella época coincidió que hubo años continuados de tremenda sequía, y es verdad que los embalses madrileños se encontraban en un nivel muy bajo de capacidad. Afortunadamente, en estos momentos hemos pasado un ciclo en el cual ha llovido suficientemente, y nos ha permitido que se pueda abordar otra serie de infraestructuras, a las que antes me refería, en cuanto a la canalización, y, sobre todo, nos ha permitido gestionar con la tranquilidad de saber que los embalses estaban llenos. Pero, como decía al principio de mi intervención, yo creo que éste es un factor que no se puede prever, puesto que no se sabe cuándo empiezan y cuándo terminan estos ciclos. Me parece razonable que se gestionen bien estos recursos, queriendo anticiparnos a las circunstancias, y que se plantee la necesidad de aumentar la capacidad de almacenamiento de recursos que hay en la Comunidad de Madrid.

En este sentido, querría plantear dos cuestiones al Director Gerente. En primer lugar, ¿existe algún método, algún sistema para poder aumentar la capacidad útil, la capacidad de almacenamiento de los embalses actuales o, por el contrario, una vez que estos embalses se han cubierto, no existe ninguna posibilidad de poder aumentar esta capacidad? En segundo lugar, me

gustaría también preguntarle, cuáles son las previsiones del Gobierno respecto a la construcción de nuevos embalses; construcciones que, previsiblemente, tengan que llevarse a cabo fuera de la propia Comunidad de Madrid, y, por tanto, necesariamente, con el acuerdo y con el consenso de la Confederación Hidrográfica del Tajo. En tercer lugar, me gustaría conocer su opinión sobre si se ha anticipado alguna conversación o ha habido algún contacto respecto a si el cambio de Gobierno que se ha producido en los últimos días en el Gobierno central puede afectar de alguna manera, no solamente a través de la nueva titular del Ministerio de Medio Ambiente, sino a la nueva titularidad que, previsiblemente, va a haber en la Confederación Hidrográfica del Tajo; si puede esto afectar a lo que son las necesidades de Madrid en cuanto a infraestructuras y necesidades normativas de agua en nuestra Comunidad de Madrid.

Concluyo mi intervención, señor Director Gerente, de manera similar a como lo hice en la anterior ocasión: ofreciéndole todo nuestro apoyo, y, en este sentido, recoger el ofrecimiento de colaboración del Grupo Parlamentario Socialista. La colaboración, evidentemente, muchas veces pasa por hacer una crítica constructiva; no nos vamos a engañar, aquí todos venimos a hacer política, pero es verdad que hay algunos temas que son especialmente sensibles y afectan al ciudadano de una manera muy directa, y, por tanto, deberíamos intentar mantenerlos, dentro de lo posible, no fuera de la lucha política, porque esto es evidentemente algo muy difícil, pero, al menos, sí en un segundo plano de lo que es la confrontación estrictamente partidista. En este sentido, señor Gerente, como no podía ser menos, queremos ofrecerle toda la colaboración de este partido y de este Grupo Parlamentario. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cifuentes. Señor Gerente, tiene usted la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CANAL DE ISABEL II** (De Miguel Rodríguez): Muchas gracias, señor Presidente. En relación con la intervención de S.S., don Andrés Rojo, quiero agradecer el tono de colaboración que ha manifestado al final en relación con todo el tema relativo a las medidas; que estamos hablando de

medidas, la verdad es que es necesaria la colaboración de todos, y aprovecho también para agradecer las palabras de doña Cristina Cifuentes, representante del Grupo Parlamentario Popular, en el sentido de que todas las medidas que se tengan que adoptar en relación con el agua son medidas que, de alguna manera, deberían estar por encima casi de la lucha política, en tanto en cuanto que estamos hablando de un servicio esencial, y, al final lo que hay detrás de todo esto es ingeniería de abastecimiento. Sin embargo, en su intervención, S.S. ha mencionado diferentes cambios de criterio por parte de la Comunidad de Madrid, y le tengo que decir que estos cambios de criterio no han existido en ningún caso.

Por ilustrar un poco la cuestión, lo que tengo que manifestar sobre este asunto es que las necesidades de abastecimientos de agua en la Comunidad de Madrid se establecen a nivel del Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo. Este Plan Hidrológico se aprobó por Real Decreto en el año 1998, es el Real Decreto 1664/98, con informe favorable de la Comunidad de Madrid. Dicho Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo recogía prácticamente las mismas intervenciones que hoy estamos diciendo que queremos que se ejecuten para garantizar este abastecimiento.

Es cierto que en el Plan Hidrológico, aprobado en el año 2001, se recogen, entre las actuaciones más significativas para la Comunidad de Madrid, en uno de sus anexos, la regulación del río Alberche, con una concesión adicional de 100 hectómetros cúbicos con destino al abastecimiento de la Comunidad de Madrid. Este Plan también fue informado favorablemente por la Comunidad de Madrid. Ello no quiere decir que determinadas actuaciones previstas en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo no se tengan que hacer en tanto en cuanto no se recojan en el Plan Hidrológico Nacional; en el Plan Hidrológico Nacional, por relevancia, se recogen determinadas actuaciones que no son contradictorias con las que se recogen en el Plan Hidrológico de la Confederación del Tajo.

La Comunidad de Madrid siempre ha sido favorable en todos los Gobiernos, desde luego cuando ha estado gobernando el Partido Popular, a incrementar la regulación y la capacidad de almacenamiento de agua. Estamos hablando de medidas muy importantes, en cuanto a gestión de la demanda, pero quiero decir que eso no resuelve el problema; tenemos que hacerlo, y va a ser lo primero

que pongamos en marcha. Estas medidas, a raíz de la famosa propuesta no de ley, se han recogido, y se ha elaborado un manual que contiene estas 35 medidas, y hay una serie de borradores de propuestas. Éste es un tema que estamos analizando, y van a formar parte de esa iniciativa, y ya, de antemano le digo que me gustará venir aquí a informar de ellas y a solicitar el apoyo de todos los Grupos de esta Cámara para ponerlas en marcha, puesto que son muy importantes, pero eso no es impedimento para que pongamos todos los esfuerzos posibles por incrementar las capacidades de regulación de agua en Madrid.

En Madrid, sólo se puede distribuir, suministrar el agua que somos capaces de almacenar. ¿Hay más agua? Sí hay más agua; hay años en los que llueve más, pero no la podemos recoger porque no tenemos capacidad de almacenaje. Estas actuaciones están ya recogidas, tanto en el Plan Hidrológico Nacional como en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo, y la Comunidad de Madrid siempre ha sido partidaria y favorable a que se ejercitaran y se ejecutaran. Es verdad que, a lo largo de los últimos años, se ha puesto énfasis especial en lo que son las medidas de ahorro, y se han conseguido importantes resultados, lo cual no quiere decir que el grado de ahorro y de consumo eficiente nos dé respuestas a las necesidades que se nos plantean en el futuro, porque lo que no podemos hacer, ya que el agua es un elemento básico, es que sea un elemento limitador del crecimiento y del desarrollo económico de la Comunidad de Madrid.

Por tanto, en ese sentido, lo que vamos a hacer es poner en marcha todas esas medidas. Habrá algunas que serán propuestas de iniciativas, probablemente, a través de esta Asamblea; otras, muy importantes, serán de carácter de comunicación. Por ejemplo, explicar sencillamente a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid cómo funciona su sistema de abastecimiento. Hay una serie de iniciativas, sobre todo, a nivel de colegios, educativas, etcétera, que están previstas y en las que se va a poner énfasis, en las que se está trabajando, y que van a formar parte de esa iniciativa estratégica que espero que podamos presentar en las próximas semanas.

Usted ha hecho una mención a que el agua se vende. Tengo que decirle que el agua no se vende. El Canal de Isabel II cobra en función de los litros de agua que se consumen, pero no se cobra el

agua. Ésta es una precisión importante, porque el agua, como S.S. bien sabe, es un bien público y pertenece a todos.

Creo que ahora mismo, en cuanto al Canal de Isabel II, la única preocupación es garantizar el suministro. Estas actuaciones de las que estamos hablando son actuaciones a medio y largo plazo, no es una cosa que se pueda improvisar. Nosotros -y aprovecho también para contestar a doña Cristina Cifuentes en relación al nuevo Gobierno- en el mes de marzo, comunicamos a la señora Ministra la situación, esperamos volver a hacerlo, y creemos, de verdad, que en este caso no tiene por qué haber ninguna dificultad.

La Ley de Aguas establece que la primera prioridad del agua es el abastecimiento, y, cuando estamos hablando de algo tan importante para el futuro de Madrid, para su presente y para su futuro, estamos convencidos de que la Administración central tiene, como no puede ser de otra manera, que apoyar lo que la Comunidad de Madrid y lo que el Canal de Isabel II está diciendo. El Canal de Isabel II es una de las instituciones más antiguas de España, y, desde luego, más antiguas del mundo, en la garantía del suministro de agua, y lo que está diciendo está basado en informes sustentados, tengo que decirlo también, por la mayoría de los técnicos de la propia Confederación Hidrográfica. Por tanto, no puede ser de otra manera que haya una colaboración proactiva para garantizar el futuro de Madrid, de sus ciudadanos, de su economía, de su industria y de sus comercios.

Espero tener la oportunidad, como decía, de poder presentar en las próximas semanas, por los cauces correctos y adecuados, la concreción de estas medidas. Estas medidas dependen de nosotros y, por tanto, son medidas que podemos poner en marcha de forma inmediata. Las otras no son medidas que dependan, como bien señalaba S.S., ni del Canal de Isabel II ni de la Comunidad de Madrid. Como bien saben SS.SS., todas las actuaciones, en cuanto a regulación, son competencia del Estado y son competencia de las Confederaciones, y, en este caso, por doble razón, porque, además, gran parte de las actuaciones que se proponen están fuera de la propia Comunidad de Madrid, lo cual vamos a decir que no es que lo haga más complicado, pero, naturalmente, va a llevar más tiempo de estudio y de análisis.

Me preguntaba S.S. si es posible hacer que el actual sistema de abastecimiento se incremente

en cuanto a capacidad. En cuanto a los embalses, la única forma es recrecerlos; es decir, las presas hoy tienen una posición física con un agua que retienen detrás, y la única manera de que eso pueda almacenar más agua es hacer una presa más adelante con mayor altura y capacidad de almacenaje superior. Por ejemplo, una de las medidas que se proponen es el recrecimiento de una de las presas existentes, la presa del Vado; ese recrecimiento permitiría que se aumentara la capacidad de almacenamiento. En cualquier caso, siempre tiene que ver con actuaciones hidráulicas y de obra que, en este caso, a corto plazo, no se pueden hacer, porque hay que hacer los estudios de impacto ambiental correspondientes, y, desde luego, no es una actuación que pueda hacer el Canal de Isabel II ni la Comunidad de Madrid, tiene que ser, como digo, la propia Confederación.

En general, quiero agradecer las propuestas de colaboración, y espero, como digo,

tener la oportunidad de, en breve plazo, poder concretar en mayor medida estas iniciativas de medidas de suficiencia y gestión de la demanda. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gerente, por su intervención y su comparecencia. Si no tiene ningún inconveniente, puede abandonar el estrado. Esperamos unos segundos y pasamos al cuarto punto del orden del día. (*Pausa.*)

———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Hay algún ruego o pregunta? (*Denegaciones.*) No habiendo ningún ruego ni ninguna pregunta, se levanta la sesión.

(*Eran las once horas y treinta y seis minutos.*)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Web: www.asambleamadrid.es

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual	12,00 € .	CD-ROM semestral	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 € .		
- IVA incluido -			

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C - - - - -

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2004, a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2004.

----- Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051 - Asamblea de Madrid -----